

**CÁMARA DE COMERCIO,  
INDUSTRIAY SERVICIOS DE  
BÉJAR**

**INFORME DE GOBIERNO  
CORPORATIVO  
AÑO 2023**

Fecha 20/03/2024

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

Órganos de gobierno

Pleno

Comité Ejecutivo

Presidente

Desarrollo de las reuniones y quórum

Del Pleno

Del Comité Ejecutivo

Principios de buen gobierno

corporativo

Código de buenas prácticas

Protección de datos personales

Prevención de riesgos laborales

Comunicación

Control de transparencia

## **ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2023**

Pleno

Comité Ejecutivo

Presidente

Secretario General

Representaciones en otras entidades

Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

Plenos

Comités ejecutivos

### **1. GOBIERNO CORPORATIVO**

La organización de la Cámara de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, en la Ley 8/2018 y en el Reglamento de Régimen Interior.

#### **Órganos de Gobierno**

##### **1. Pleno**

El Pleno, órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara. Desde el 20 de junio de 2022, está compuesto por 10 Vocales de los cuales 8 son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto entre todos los electores de su demarcación, según las instrucciones aprobadas por la Administración Tutelante, en su momento.

2 vocales elegidos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales e interterritoriales más representativas.

2 vocales representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación de la Cámara. En la actualidad están vacantes estas vocalías.

## **2.Comité Ejecutivo**

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por seis miembros desde el 14 de junio de 2022: por el Presidente, dos Vicepresidentes, el Tesorero y dos Vocales. A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto la Secretaria General.

## **3.Presidente**

Elegido por el pleno de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 12/2015, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

## **Desarrollo de las reuniones y quórum**

### **Del Pleno**

El Pleno celebrará como mínimo dos sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente la tercera parte de los componentes del Pleno con expresión de los asuntos a tratar. Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el apartado anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad, como mínimo, adoptando los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

### **Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo se reunirá seis veces al año, en las fechas que determine el Comité correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

En sesión extraordinaria se reunirá el Comité siempre que lo acuerde el Presidente o lo solicite al menos la mitad de sus miembros.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones, debe estar constituido por, al menos, cuatro de sus miembros, presentes o representados.

Un mismo miembro del Comité Ejecutivo no puede recibir más de una delegación de representación y voto para una misma sesión.

En todo caso, las delegaciones solo pueden ejercerse en la sesión del Comité Ejecutivo para la que haya sido concedida, sin que sean admisibles las delegaciones genéricas.

El Comité Ejecutivo queda válidamente constituido cuando, aun sin haber mediado convocatoria, se hallen presentes todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

### **Principios de Buen Gobierno Corporativo.**

#### **Protección de datos personales.**

La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación que garantiza el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

#### **Prevención de riesgos laborales.**

La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación conforme a la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

#### **Medioambiente.**

Aun cuando la actividad propia de la Cámara no tiene una especial incidencia en el ámbito ambiental, no obstante, se desarrollan

buenas prácticas con respecto a la minimización y clasificación de residuos así como mecanismos de optimación de consumos energéticos.

### **Comunicación.**

La Cámara tiene abiertos diferentes canales de comunicación con objeto de mantener informado a su censo de empresas sobre las distintas actividades que se realizan. En este sentido cabe destacar la actualización de los contenidos de la página web, el uso de las redes sociales, así como otros medios más específicos accesibles a aquellos grupos de electores que han comunicado su interés en formar parte de respectivas listas. Cabe señalar envíos a electores interesados en el ámbito de la formación, del medioambiente, de la internacionalización, del emprendimiento, etc.

### **Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de Audicyl Auditores S.L. y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma.

Las Cuentas Anuales junto con el informe de Auditoría y el Informe de Gestión serán depositados en el Registro Mercantil.

Ningún miembro de los órganos de gobierno perciben remuneración alguna en concepto de sueldos o dietas.

## **2. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CAMARA EN EL AÑO 2023**

### **PLENO**

El Pleno de la Cámara está compuesto por 10 vocales:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPRESA A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>SECTOR ECONOMICOAL QUE REPRESENTA</b>
BUENAVENTURA VELASCO GUTIERREZ	Sucesores de Honorio CB	Grupo D Categoría 1
MANUEL BRUNO NEVADO	Tejidos Específicos S.A	Grupo A
JOSÉ ARMANDO MORENO BLÁZQUEZ	Mesón Vallejera S.L.	Grupo C Categoría 1
LUIS ESTEBAN MARTÍN	Construcciones Faustino Esteban S.A.	Grupo B
TERESA GALLARDO MERINO	Teresa Gallardo Merino	Grupo D Categoría 1
MANUEL TORRICO HDEZ.	Béjar Radiodifusión S.L.	Grupo D Categoría 2
AURORA MARÍA GONZÁLEZ SIERRA	Agrupación de Fabricantes de Béjar	Grupo D Categoría 1
CESAR PINCHETE DE LA CALLE	César Pinchete de la Calle	Elegido a propuesta EMBECO
LEANDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	Embutidos y Jamones Sierra de Béjar S.L.	Grupo C Categoría 2
MARTA FRANCÉS GARCÍA	MARTA FRANCÉS GARCÍA	Elegido a propuesta EMBECO

### **COMITÉ EJECUTIVO**

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por 6 Miembros.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
PRESIDENTE	Buenaventura Velasco Gutiérrez
VICEPRESIDENTES	Manuel Bruno Nevado y Tera Gallardo Merino
TESORERO	Luis Esteban Martín
VOCALES COMITÉ	José Armando Moreno Blázquez y Manuel Torrico Hernández

### **PRESIDENTE**

#### D. Buenaventura Velasco Gutiérrez

Nació en Béjar, en 1959. Actualmente es Gerente y co-fundador de la empresa Honorio Asistencia en Carretera S.L.

- Gerente de la empresa familiar Honorauto S.L. (1992-2014): Funciones de dirección en la concesión de Volkswagen y Audi en venta y postventa.
- Administrador en Gas-Honorio: Coordinación y gestión del servicio de venta de gasóleo a domicilio. (1992-2014).

- Administrador en “Las Mestas”: Coordinación y gestión de la estación de servicios. (1992-2014).
- Gerente de la empresa familiar Honorio S.L.: Funciones de dirección en la concesión de SEAT en venta y postventa. (1983-2017).

Preside la Cámara de Comercio e Industria de Béjar desde 2009.

Presidente de la Asociación de Empresarios de Béjar y Comarca (EMBECO) de 2005 a 2018.

Presidente de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Béjar de 2004 a 2016.

Plenario de la Cámara de Comercio de Béjar de 2005 a 2009.

### **SECRETARIO GENERAL**

M<sup>a</sup> Ángeles Hernández Sánchez.

### **REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES**

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE</b>
CONSEJO REGIONAL DE CAMARAS	Buenaventura Velasco Gutiérrez

CAMARA ESPAÑA	Buenaventura Velasco Gutiérrez
FUNDACIÓN INCYDE	Buenaventura Velasco Gutiérrez
<b>COMISIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA AYUNTAMIENTO DE BÉJAR</b>	Buenaventura Velasco Gutiérrez

### **Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº DE ASISTENTES**

#### **PLENOS**

	<b>FECHA</b>	<b>Nº ASISTENTES</b>
1	26-04-2023	9
2	13-06-2023	9
3	25-10-2023	8

#### **COMITÉS EJECUTIVOS**

	<b>FECHA</b>	<b>Nº ASISTENTES</b>
1	22-03-2023	6
2	25-10-2023	5

Béjar, 20 de marzo de 2024